



## NOTA INFORMATIVA

En la resolución de 21 de abril de 2021 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos por la que se convoca un proceso de selección de equipos tutoriales para el desarrollo de la fase de prácticas tuteladas del curso selectivo de la 44ª promoción de Letrados de la Administración de Justicia (turno libre) se indica en su apartado tercero que, al objeto de garantizar los objetivos de las prácticas aprobados en el plan docente, los equipos tutoriales deberán estar integrados al menos por un Letrado o Letrada de la Administración de Justicia con ámbito de actuación en Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer.

La referencia a dichos Juzgados u Oficinas Judiciales debe entenderse en un sentido amplio, considerando como tales aquellos órganos jurisdiccionales con competencia exclusiva en Violencia sobre la Mujer en el partido judicial donde éstos radiquen, sin perjuicio de que puedan tener atribuidas otras competencias, lo que deberá identificarse debidamente en la solicitud que se remita.

Asimismo, respecto del requisito esencial del número mínimo de Letrados de la Administración de Justicia requeridos para la conformación del equipo tutorial es el de tres, para los ámbitos de actuación reseñados en la tabla contenida en el apartado tercero de la convocatoria, y el máximo de tutores es el de siete.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Abigail Fernández González.

		Código Seguro de verificación:	PF:cvFz-n3Dz-DQvG-s7E0	Página	1/1
		FIRMADO POR	María Abigail Fernández González	Fecha	28/04/2021
		<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cvFz-n3Dz-DQvG-s7E0">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cvFz-n3Dz-DQvG-s7E0</a>			